



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

Aprobado, con carácter provisional, por resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2017, el Padrón de la tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al Primer semestre de 2017. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 4 de agosto de 2017.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

1768

BOPSO-92-16082017